



RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.327/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Federico Andrés HUENCHOR de la Carrera Licenciatura en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Estadística para las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la historia académica del alumno HUENCHOR;

QUE por Nota N° 294/16 y Nota N° 781/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es pre-correlativa de la asignatura Estadística para las Ciencias Sociales;

QUE el alumno HUENCHOR no aporta justificación para no haber rendido en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 256/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Federico Andrés HUENCHOR para cursar la asignatura Estadística para las Ciencias Sociales de la Carrera Licenciatura en Geografía, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Federico Andrés HUENCHOR (DNI N° 36.719.698) para cursar la asignatura Estadística para las Ciencias Sociales de la Carrera Licenciatura en Geografía, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la mencionada Carrera

, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios; notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

469